



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

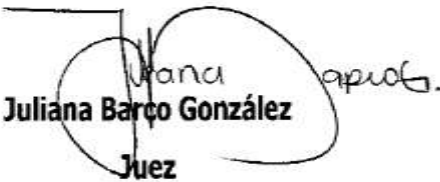
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00290

Asunto: Incorpora y Requiere

Se incorpora solicitud para notificación personal electrónica de la sociedad demandada **Cooperativa Multiactiva de Transporte de Sabaneta "Cootrans"**, en el correo electrónico gerenciacoctrans@gmail.com, se autoriza dicha dirección para efectos de la notificación del demandado indicado del proceso en referencia. Se requiere a la parte actora para que proceda con la notificación personal de la parte ejecutada en debida forma. Se requiere para que efectué la notificación en el término de 30 día, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, en la fecha 10 de noviembre
de 2022, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°_, fijados
a las 8:00 a.m.**

Secretario

JV

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb44095e0b047c6416f9d8fa19d3ffa452e2b82f57e47f7b9b25b7fc4cc7e253**

Documento generado en 09/11/2022 12:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>